13º

SERMON

DE LA EXPECTACION DE NVESTRA Señora en la Profesion, que hizò la Señora Doña Isabel de Santa Ana y Clavixo en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de la Concepcion de Cordoba, estando el Santissimo manifiesto.

PREDICOLE

EL REVERENDISSIMO P. M. JOAN DE Gamiz Rector del Collegio de Santa Catalina de de la Compañia de Jesvs de Cordoba, y Examinador Synodal de su Obispado.

DALE

A LA ESTAMPA VN AFICIONADO SVyo, y le dedica à la Pureza de Maria Santissima desde el primer instante de su Ser natural.

IMPRESSO EN CORDOBA POR EL LIcenciado Fráciſco Antonio de Zea y Paniagua Presbytero Año de M. DCC. III.



ALABADO SEA EL SANTISSIMO SAcramento, y la Pura Concepcion de MARIA Santissima en el primer instante de su Santissima Animacion.

Amen.

A LA EMPERATRIZ DE LOS CIELOS, Reyna de los Angeles, y Abogada de los Pecadores, Triunfadora del Aspid de la Culpa en su Imaculada Concepcion el menor de sus Siervos.

D. O. C.

PVRISSIMA SEÑORA.

A Vuestras soberanas plantas en este corto papel, y en estos sucintos Periodos, quando para la mas breve suma de vuestros loores no bastan dilatados Volumenes, consagro, avnque con temor de ofender el decoro à tanta grandeza, los gloriosos Triunfos, de vuestra Obediencia, Castidad, y Pobreza, que en el dia mayor de nuestras felicidades, descubre la ingeniosa pluma de su Autor en estos breves, como agudos Discursos, entre las luzes de vuestra Soberania.

Ofrezcolos à las plantas de vuestra Magestad, por ser por dos titulos vuestros; vuestros por el asumpto; y vuestros por averlos yo à la mano adquirido; pues si es ley del derecho, que vn Esclavo solo adquiere para su Dueño; vos Señora, por averlos yo adquirido, soys el Dueño; por que yo soy vuestro Esclavo. El yerro de mi atrevimiento consagro tãbien à vuestras Aras; por q̃ tãbien se dedican Cadenas à los Tẽplos. O sirvan Señora à vuestro Culto de Lauro, y à mi de Cautiverio!

¶ En

En ellos muestra su Autor las Cadenas del Estado Religioso; y avnque dà à entẽder ser este aquel Ramillete de Myrrha, aquien la Esposa comparò à su Amado; buelve su acibar tan dulçe con su erudicion, y con el Iman de vuestro exemplo, que lisongea el alma con amorosas llamas para que en dulce Epitalamio se vna con el Celestial Esposo.

Discursos pues en que vuestra Magestad es la Idea, y el exẽplar, timbres los mayores de vuestra pureza, cuyo adorno de tal suerte os hermoseo de virtudes, y gracias, que solo pudisteis deteneros en la pleniitud de ellas: à quien se debian dedicar, sino à vuestra pureza, cuya feliz Aura no pudò inficionar el infernal Basilisco, cuya Alvorada quitò el oprobrio de nuestros primeros Padres, borrando el Chirografo del decreto; cuyo Rocio al soplo del Zefiro de tan divina Aurora, humedeciò con su gracia la sequedad de nuestra naturaleza, siendo el primer instante de vuestra Concepcion purissima feliz Puerto de la salud del mundo, quando entre las aguas del Diluvio de las mayores Culpas daba las vltimas boqueadas ya moribundo? *Hæc Virgo pudicissima*, dize San Laurencio Justiniano, *quæ Chirographum abolevit decreti, & protoparentũ abstulit opprobrium, quæ arenti seculo stillicidia gratiæ irroravit, & ipsum fæcundu ditavit fruge; quæ pereunti mũdo, & aquarum diluvio inundato, portum salutis aperuit.*

D. Laurent. Iust. de Cast. Conub. Verbi & anima Cap. 9.

Reci-

Recibalos vuestra Mageſtad por mueſtras del afecto, amor, y devocion, que en eſtos toſcos Raſgos profeſo; por hijos de vn afecto puro, y ſincero, como Madre de Caſtidad, como humildes por Eſclavos de vueſtra humildad; como deſeos de agradaros, por rendidos à los Pies de vueſtra inmaculada Pureza, para ellos Platano feliz, con cuya ſombra tenga ſeguro el paſo entre los ardores del eſtio de la Embidia, pues tiene en vos para ſu defenſa tantos Eſcudos como ojas. Para mi, Mecenas illuſtre, q̃ ayude mis deſeos en ſerviros: y entre el Mar tempeſtuoſo de eſta vida ſocorro ſeguro. Aſsi lo ſuplicaba el Mantuano à ſu Mecenas. *Plin. lib. 12. Cap. 1.*

Tuque ades, inceptumque vna decurre laborem.
O decus, ô famæ merito pars maxima noſtræ!
Mecænas, Pelagoque volens da Vela patenti. *Lib. 2. Georg.*

EMPERATRIZ SOBERANA.

Adora vueſtras Reales Plantas
el menor de vueſtros Siervos, y
Eſclavos.

APROBACION DEL P. Fr. DIEGO FERNANDEZ Lector de Visperas de Sagrada Thealogia en el Real Convento de San Pedro de Cordoba de la Regular observancia del Serafico Padre S. Francisco.

POr mandado, y Comision del Señor D. Juan Antonio de Victoria Canonigo de la Santa Iglesia de Cordoba, Provisor, y Vicario General deste Obispado por el Eminentissimo Señor Cardenal Salazar, he atentamente leydo, y segun mi corta suficiencia examinado la Oracion Evangelica, que predicò en la solemne Profesion de vna Religiosa del Convento de la Purissima Concepcion el Reverendissimo Padre Maestro Juan de Gamiz Rector del Colegio de la Compañia de Jesvs de Cordoba, y Examinador Synodal de su Obispado: confieso, que à mi dirige Horacio aquel grande documento.

Sumite materiam vestris, qui scribitis æquam
Viribus, & pensate diu, quid ferre recusent.

Es mi talento desproporcionado à vn empleo, que tanto eleva su objeto, y mis fuerzas con notable inferioridad desiguales à los Elogios debidos à tan insigne Maestro: mas por el gusto, para mi vtilissimo, de leer sus Discursos, admiti aprobarlos. Parecenme sus tres principales discursos ser tres Pomas de oro, con que la nueva Profesa, y qualquier otra Virgen Religiosa, sea en la carrera de virtud Athalanta, à cuya velocidad ninguno le corra parejas. Que tanto, y no menos debe pretender, quien en Profesiõ Evangelica se desea salvar, segun aquella valiente metaphora del Apostol. 1. Cor. 9. *Ij qui in stadio currunt, omnes quidem currunt, sed vnus accipit*

braui-

bravium: sic currite, vt comprehendatis. Comparolos, sin adulacion, à aquellas Arracadas, que el mejor Salomon promete à su amada Esposa. Cant. 1. *Murænulas aureas faciemus tibi, vermiculatas argento.* Pues las Evangelicas persuasiones de esta Oracion son pequeñas Lampreas por su eloquencia concisa, suave, y fluyda, sin el escollo, en que frequentemente tropezaba el Reorico, que de si protestò: *Dum cupio brevis esse, obscurus fio.* Son, avnque en el estilo, fluydas, de oro puro, y macizo sus sentencias; assi por la genuyna expresion del Thema, y demas Sagrados Textos, sobre q̃ discurre, como por la Profesion Religiosa, que alta, y puramente declara: à vno, y otro añaden especial preciosidad, y hermosura tantas delgadezas, è ingeniosidades, que como gusanillos de plata (sin dispendio del tiempo, ni del assumpto, ni de la authoridad) serpean en esta Oracion. Finalmente, en toda su serie no hallo cosa, que directa, ò indirectamente se oponga à nuestra Fee Catholica, Santas Costumbres, y piedad Christiana: antes las estableze, y robora. Y jusgo, que este, y los demas Sermones del mismo Author merecen copiosa Imprenta, y vniversal alabanza: y *servata proportione* son, como los de Job, dignissimos: *vt exarentur in libro stilo ferreo, & plumbi lamina, vel celte sculpantur in silice.* Job. 19. Assi ingenuamente lo siento, salvo &c. En este Real Convento de San Pedro de Cordoba 30. de Enero de 1703. años.

Fr. Diego Fernadez.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Juan Antonio de Victoria, Cononigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cordoba Provisor, y Vicario general en ella y su Obispado por el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Don Pedro por la Divina misericordia de la Santa Iglesia de Roma Presbytero Cardenal Salazar mi Señor del Titulo de Santa Cruz en Jerusalen, Obispo de este Obispado del Consejo de su Magestad, &c. Aviendo visto la Oracion Evangelica, dicha por el M. R. P. M. Joan de Gamiz Rector del Colegio de la Compañia de Jesvs de esta Ciudad, y la Aprobacion dada en ella por el Padre Fray Diego Fernandez Lector de Visperas de Sagrada Theologia en el Real Convento de San Pedro de Cordoba de la Regular Observancia del Seraphico Padre San Francisco, y que por ella consta no tiene cosa alguna, que desdiga de nuestra Santa Feè Catholica, y buenas costumbres: Damos licencia para que se pueda dar, y de à la estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordoba en cinco de Febrero de mil setecientos y tres años.

Lic. D. Juan Antonio de Victoria.

Por mandado del Señor Provisor.

Andres Martinez Balcarcel.

Ecce Ancilla Domini fiat mihi secundum Verbum tuum. Lucæ 1. 38.

1. 

Poder grande de Dios! O Sabiduria infinita! O Amor ardiente! Permitaseme empeçar la Oracion con la Letra, q̃ dà nombre à la Festiuidad: N. Señora de la O. se llama; y canoniza la Iglesia el nõbre con essas aclamaciones de su admiracion, y sus deseos, q̃ todos empiezan con O. *O Sapientia: O Adonai. &c.* Y q̃ es esto, sino la expresiõ de vnos deseos dilatados, pero cũplidos? De vnas ansias, venzedoras de embarazos? De vnas llamas coronadas de las espumas, que pretendieron apagarlas, y las ençendieron mas activas? Repito pues confiado: ò Poder grande de Dios! Tu solo pudieras encerrar en vn breve circulo toda la Immensidad. Veisle alli en el Altar; y para excitar la admiraçion, es tambien redonda, como vna O, su figura. Que estremos mas distantes, q̃ el Verbo, y la Carne, el todo de Dios, y la nada del Hombre? Pues oy se ven vnidos en el purissimo Vientre de Maria, circulo de mejor Cielo, anunciado de Jeremias: *Fæmina circundabit Virum.* O novedad digna de la Sabiduria infinita de Dios! *Novum creauit Dñus super terram.* Y q̃ mayor victoria, que coronarse la fragilidad del sexo con firmezas, la ternura de los años con la

Ierem. 31. 22.

 nega-

negacion de las delicias, el amor à la libertad con voluntaria sugecion y retiro, el natural apetito de galas y riquezas con el desprecio eroyco de quanto el mundo ofreze en sus lisonjas? Pues veis alli en aquel Coro este triumpho, ò llama de divinos Amores! Christo Sacramentado en el Altar, Maria Santissima llena de Dios hombre, si poseydo para si, esperado y deseado con ansia para todo el mundo, en el Evangelio: Isabel, que se dedica toda à Jesvs por Esposa, à Maria por Hija, en aquel Coro. O que tres mysterios!

2 Cinta es de tres torzales, ò cabos dificil de romper; pero no se yo, si es mas dificil de enlazar con primor y artificio. *Funiculus triplex difficilè rumpitur.* Lo que podre asegurar es, que todos tres convienen no solo en lo admirable de su grandeza; sino tambien en la causa. Qual es? Vn amor fino, expresado por la voz. Notadlo bien. Aquel soberano Sacramento fue efecto de vn incomparable Amor. Quien lo ignora? *In finem dilexit eos.* Pero para executarse, intervinieron las palabras de Jesv Christo, con que consagrò el Pan y le convirtiò en su cuerpo: y para repetirse en la Iglesia, intervienen indispensablemente las palabras, que el Sacerdote en nombre de Christo pronuncia: *Hoc est Corpus meum.* Luego en el Sacramento tenemos vn fino amor, expresado por la voz. E ay el Altar.

Eccl. 4. 12.

Jo. 13. 1.

Mas

3 Mas. Encerrarse el Verbo Eterno en el purissimo Sagrario del Vientre de MARIA, tuvò por causa de ambas partes el Amor ardiente; pero vbò de explicarse con las palabras de Maria, en q̃ diò su consentimiento: *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum.* Veis ay el Evangelio, Amor, y palabras.

4 Finalmente la Profesion Religiosa es mas que vn Desposorio celestial de vn Alma con el Hombre Dios? Y el Desposorio que otra cosa es, sino vn lazo de dos amantes, que se entregan los corazones, sirviẽdo de instrumento la voz? Testigo es aquel Coro, aquella Carta, y lo seràn nuestros oydos, y atenciones. Luego en Christo Sacramentado en el Altar, en Maria Madre de Dios en el Evangelio, en Isabel que se consagra à JESVS en el Coro, solo reyna vn Amor ardiente, que por la voz se manifiesta, y se eterniza. Es assi.

5 Y esta juzgo yo es aquella Cinta hermosa, que pusò el Espiritu Santo en los Labios de la Esposa. *Sicut vitta coccinea labia tua, & eloquium tuum dulce.* Son tus Labios como vna Colonia de seda encarnada, y tus palabras son dulçes. De Seda vbò de ser, que si aprieta, juntamente honra: no decià bien con la noble generosidad de la Esposa, que gustosa por amante se rinde, la groseria basta de vn cordel, que para estrechar no solo lastima, sino envilece. Arte de superior prudençia, Cant. 4. 3.

 apre-

apretar honrando. Aora reparo dos cosas, vna el color, otra el sitio. El color encarnado, ò carmesi: el sitio los Labios. Por que à de ser encarnada essa Colonia? *Vitta coccinea*? Ya a de mostrar lo sangriento, por la dificultad de la empresa, que a de costar mucha sangre el conseguirla? Puede ser; pero sepa, que al paso de lo sangriento, es mas illustre, pues pasa à ser purpura Real: *Vitta coccinea.* No me detengo: saben todos, que esse cōlor es symbolo del Amor; y assi essa Colonia es gala de vn Amor ardiente, y ençendido. *Quia charitate colorari, atque inflammari debent*, explica San Gregorio.

Ap Sanch. 3. Cant. 3. n. 22.

6 Voy à lo que me haze reparar mas, que es el sitio. Por que se pone esta Colonia en los Labios? *Sicut Vitta coccinea Labia tua*? Dizen algunos, que para estrecharlos al silençio. No vengo en essa explicaçion, por que la contradize el Texto: pues prosigue alabando de dulçe, agradable, y graciosa no solo la voz, sino la conversacion y habla de la Esposa. *Et eloquium tuum dulce*. Y assi se ve, que dos vezes la combida à que hable, ò cante: *Fac me audire vocem tuam. Sonet vox tua in auribus meis*. Luego mas quiere la voz que el silenzio. Pues por que pone la cinta de grana en los Labios? *Labia tua*? Por que salga el Amor à las vozes. Digolo mejor. Essa Cinta no tiene por oficio atar, y ligar? Si. Y el Amor encerrado alla

Cant 8.13. Cant. 1.14.

en

en el pecho atà, y liga? No. Las palabras q le explican, son las que le atan, estrechan, y obilgan à su cumplimiento. Luego para que tenga cumplido su empleo el Amor, es preciso que lo pronuncie la voz, que salga à los Labios la fineza: *Sicut Vitta coccinea Labia tua.*

7 Aplicado esta el Texto: Quien estrechò al Redemptor, y le encerrò en aquel claustro de accidentes? Su Voz, su Palabra. *Labia tua.* Quien atraxo del Cielo al pecho de Maria Santissima al Verbo Eterno? La Voz de Maria Santissima: *Ecce Ancilla Domini.* Quien encierra en este Cielo de la Concepcion à Isabel? La Voz de su Profesion. *Labia tua. Vox tua.* El Amor expresado en las vozes liga, y obliga à Isabel, à Maria, y à Jesvs. *Sicut Vitta coccinea.* Y no quereis, que me admire y exclame. O Dios grande! O Amor firme! O Vozes todas de graçia! De esta necesito. Saludemos à Maria Santissima. Luc. 1. 40.

AVE GRACIA PLENA.

Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secunlum Vebum tuum Lucæ 1. 38.

8 TOda la novedad, y Leyes de vna Profesion Religiosa cifrò Maria Santissima en sus palabras. (Soberano Señor) y aviendo de ser en su casa este desposorio, es razon, que la nueva desposada Isabel siga como

Eco fiel, las vozes exemplos de Maria. Oygalas con atençion por dos titulos. El primero por que son Idea de vna Religiosa Profesion en tiernos años. El segundo por que essas vozes causan soberanos efectos.

9 Preguntò S. Bernardo (que estando en su casa, y en elogio de Maria debe ser el primer Maestro.) Por que el Angel diò tan nueva salutacion à Maria Santissima? Y responde el Santo: *Novam Virgo professa virtutem, novo salutationis honoratur obsequio.* Hizò Maria Santissima Profesion de vna virtud nueva, obligose con firmeza de Voto: *Novam professa virtutem*: y por esso mereçiò la nueva honra de la salutacion Angelica. *Novo salutationis honoratur obsequio.*

S. 2. super Miss. est.

Luc. 1. 40.

10 Saludò pues à Maria el Angel. Y Maria aquien saludo? A Isabel. *Salutauit Elisabeth.* Y que efectos causò esta Salutacion? Admirables, soberanos, divinos. Quitar culpas, repartir gracias, causar gozos, infundir espiritu de profecia, llenar del Espiritu Santo. Apenas sonò esta voz en los oydos de Isabel, quando el Niño Juan rompiò las cadenas de la culpa original, y se viò lleno de Espiritu Santo, y de gozo sobrenatural, que le obligò à saltos: *Exultauit Infas.* La Madre Isabel llena de espiritu de profecia exclamò, dando à Maria el glorioso nombre de Madre de Dios, *Mater Domini mei*, de Bienaventurada, *Beata quæ*

cre-

gredidisti, de Bendita entre las mugeres, *Benedicta tu inter mulieres.* O Voz de Maria, que prodigios causas en Isabel! Espiritu, gracia, alegria, aclamaciones! Luego son muy para escuchadas y atédidas de Isabel las Vozes de Maria.

11 Oygalas pues: *Ecce Ancilla Domini.* E aqui la Esclava del Señor. Tres palabras son; pero en ellas estan expresadas mysteriosamente las obligaciones de los tres Votos substançiales de la Religion. Quien tal pensara? Pues atencion: El *Ecce* es Profesion de la Castidad: El *Ancilla* de la Obediencia: El *Domini* de la Pobreza. Persuadiralo la razon, y lo probarà la Escriptura, y todo con summa brevedad, à imitacion de Maria, en tres palabras.

§. I.

Ecce. Es Profesion de la Castidad.

12 La primera palabra es *Ecce*, y la primera Obligacion de la Religiosa es la Castidad. Pues q̃ tiene que ver esta obligacion de Castidad con aquel *Ecce* de Maria? Mucho. Essa palabra es demonstrativa, q̃ pide atencion especial: *Ecce*, mira Angel Santo. Y quando dixò Maria Santissima essa palabra? Despues, que avia asseguradola el Angel, que la Concepcion, y Parto del Dios hombre avia de executarse sin dispendio de su pureza Virginal. Assi, dize Maria? Pues Angel mio, quedádo mi Virginidad intacta, aqui estoy para lo que

el

el Señor quisiere. *Ecce. Fiat mihi.* Tanto estimò Maria Santissima la pureza, que en contingencia de perderla (avn sin culpa) no admitiera la altissima Dignidad de Madre de Dios. Luego en aquel *Ecce* acordò al Angel el concierto de guardar su Virginal pureza.

13 Dase la mano este *Ecce* de Maria Santissima con el otro del Angel: *Ecce concipies*: y ambos con el de Isaias: *Ecce Virgo concipiet, & pariet Filium.* Atençion à este prodigio: mirad, que vna Virgen conzebirà y parirà vn Hijo. *Ecce.* Notese el *Ecce*, que haze señas al *Ecce* de Maria, y no ay Expositor, que no advierta esta consonancia. Pero el Profeta expresò la calidad de la Pureza: *Ecce Virgo.* Y Maria Sãtissima quisò, que se entendiesse por primera condicion de su consentimiento, el resguardo de su purissima Castidad: *Non enim consensum suum generalitèr exhibebat* (que glosò mi Cardenal Toledo) *nisi ad concipiendum sine viri copula, iuxta formam ab Angelo præscriptam.*

Isaia 14.

Toletus ann. 80.

Hic.

14 Pues por què piensa Isabel, que le ponen aquella Corona? Ya sè el estilo antiguo, en que se coronaban los Desposados: *Coronant, & Nuptias Sponsos*, dixò Tertuliano. Y quando el Esposo llamaba à su amor à la escogida para Esposa, le combidò con la Corona: *Veni, coronaberis.* Pero reparen en esse Texto. Lo primero: quantas vezes la llama? Tres: *Veni, veni, veni.* Por què? Por

De Corona C. 13.

la llama del siglo à la Religion, dóde con tres Votos se à de cōsagrar à Dios. *Ter ingeminat illud Veni, quia tria Vota Religiosum verum à mundo vendicant*, dize mi Doctissimo Sanchez. Lo segundo. De donde la llama? Del Libano, *Veni de Libano*. Pues por que entre los otros Montes, Amana, Sanir, Hermon, es el Libano el primero? Por que el Libano con su eterna nieve està siempre candido, y puro, y avn de ay tomò el nombre: *Libanus cādidus*. Y à de saber el alma, que se consagra à Dios por Esposa, que su primera profesion es la Castidad, y de la Pureza logra la Corona. *Veni de Libano coronaberis*. Avn para la misma graçia sirve la Virginidad de Corona, dezia Tertuliano: *In Virgine Gratia coronatur*. Por esso es la primera Ley de la Esposa de Jesv Christo. *Ecce*. — Ibi n. 62. — 1. ad Vxorem c. 1.

15 Si no es que digamos, que la coronan por ser Victima voluntaria en las aras del Amor. Entre los Gentiles las Victimas iban à los Altares coronadas. *Ipsæ hostiæ coronantur*, dezia con Plinio Tertuliano. Sacrifiçio de la virginidad llamò à aquel Sacramento S. Ambrosio: *Sacrificium virginitatis offertur*. Quiza por vno, y otro su forma es de Corona. Pagale la Esposa, ofreziendole por Victima su carne pura: *Pudoris Hostio, Victima Castitatis*. Assi apellida à las Virgenes el mismo Santo Doctor. Y es conforme al estilo de San Pablo. — De Corona c. 10. — 1. de Virg.

16 Oygamos lo que dize. Quiero, que la Donzella fea Santa en el cuerpo, y en el espiritu: *Vt sit sancta corpore, & spiritu.* Ser Sáta en el es-
1. Cor. 7. 34. piritu, bien se entiende; pero que es ser Santa en el cuerpo? *Sancta corpore?* Explicolo el mismo Apostol à los Romanos. *Vt exhibeatis corpora vestra*
Rom. 12. 1. *hostiam sanctam, viuam.* Ser vn Sacrificio vivo, y Santo. Vivo, por que es noble, es racional, es voluntario: à diferencia de los Sacrificios de la Ley antigua, que eran Cadaveres de Brutos muertos. En la Ley de gracia son Cuerpos de Racionales
Iustinian. ibi vivos. Pero Sacrificio Santo, *Hostiam sanctam,* esto es, dedicado à solo Dios: *Vni Deo dicatam:* de quien es exemplar (dize Crysologo) aquel Sacrificio del Altar, vivo, y Santo: *Hoc Sacrificium*
Serm. 108. *Christi descendit ex forma.* Pero para que el Cuerpo sea Victima de Christo, lo sacrifica solo la pureza. *Illa Virginitas Christi hostia est* (concluye
1. contra Iovinionum. Geronimo) *cuius nec mentem cogitatio, nec carnem libido maculauit.* O preciosa Corona! *Ecce.*

§. II.

Ancilla. Es Profesion de la Obediencia.

17 La segunda palabra de Maria Santissima es aquella humildad profundissima, con que se reconoce Esclava, al mismo tiempo que el Angel la saludò Señora. *Ancilla. Quæ vocatur ab Angelo*
Serm. 142. *Domina, ipsa se cognoscit, & confitetur Ancillam:* pondera el Crysologo. No quiere el titulo de Se-

ñora,

ñora, y toma el de Esclava. Por que? Por que à la Señora toca el mandar, à la Esclava obedezer. *Quo verbo suam obedientiam magis commendat: paratam enim se, & obedientem offert, vt par est ancillas obedire Dominis suis*, glosa Toledo. Y veis ay la segunda Ley de la Religiosa, la Obediécia. Pervirtiose todo el Orden de la razon en el Parayso. Por que? Por que Eva, avnque Desposada, Virgen, se dexò engañar del Angel de las tinieblas, escondido en la Sierpe, para desobedecer à Dios. Entrò por la inobediencia la ruyna. Que remedio? Que otra Virgen mas noble, y Desposada, escuchando al Angel de la Luz Gabriel, se rinda obediente à lo que manda Dios. *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum.* Ponderolo San Ireneo: *sicut illa* (Eva) *seducta est, vt effugeret Deum, sic hæc* (Maria) *suasa est obedire Deo: vti Virginis Evæ Virgo Maria fieret aduocata. Æqua lance disposita Virginalis inobedientia per Virginalem obedientiam.*

Toletus.

L. 5. c. 19.

18 Esta es la Virtud, q̃ asegura la Castidad, y afianza la Religion. Es la que eleva los corazones à region mas alta, por el mismo caso que sacrifica la Libertad toda en las aras del mayor rendimiento. Preciase de obediente aquel Señor Sacramentado; pues à la voz de vn Hombre al punto se presenta en los accidentes, sujeto à los movimientos, que el hombre quiere. No tiene accion

propria. Alla fue ponderacion de la Escriptura, quando el Sol parò al imperio de Josue, dezir, que Dios obedeciò à la voz de vn hombre: *Obediente*
Iof. 10.14. *Domino voci hominis*. En aquel Altar es vna clarissima verdad. El Dios hombre obedeze, quando el hombre manda. El hõbre le trae del Cielo à la tierra, lo levanta, lo dexa, lo mueve, y govierna en todo. O espejo fidelissimo de la obediencia mas prompta!

19 Aquella Escala de Jacob dixò Sã Gregorio, que es Imagen de la Obediencia. *Scala Jacob Obedientia est*. Mas por que? Por muchas razones. La primera por que la Escala lleva derechamente à Dios, que estaba en lo superior de la Escala. Y la Obediencia es la senda mas derecha para el Cielo. La segunda por que en essa Escala se veian solamente Angeles de Dios: *Angelos quoque Dei*. Y si la Castidad haze Angeles, la Obediencia los assegura. Como? Aora dezidme: Essos Angeles tocaban à la tierra? No, por que no se apartaban de la Escala. Ya subian, *Ascẽdentes*, ya baxaban, *& descendentes*, pero siempre dentro de la Escala: *Per eam*. Luego no tocaban avn ligeramẽte à la tierra. Y podia mancharles su pureza otra cosa, que la tierra? No. Luego la Escala les assegura que esten puros, y sin mancha. Luego si la pureza los haze Angeles de Dios, la Obediencia los assegura en vida celestial, y Angelica. *Angelos Dei*.

Gen 28.12.

Greg. L. 2. in Reg c. vlt.

La

20 La terzera razon. No veis los diversos oficios de essos Angeles? Si. Vnos suben, *Ascendentes*: otros baxan, *Descendentes*: y todos son Angeles de Dios: *Angelos Dei*. Por que? Por que en el govierno de la Obediencia no se diferencian las ocupaciones por lo que à la vista es Baxar, ò Subir: igual es el oficio del Baxar con el empleo del Subir, si es por Obediencia. Explicome. Ay Exercicios espirituales, de suyo nobles, en que sube el alma à Dios: ay tambien ministerios temporales, mas humildes, en que baxa al trato con criaturas. Pero si se hazen por obediencia, tan Angel de Dios es la que baxa, como la que sube: tanto mereçe en el oficio temporal, y humilde, como en el espiritual y mas noble. O! Que es Casa de Dios, dirà Jacob: *Hæc Domus Dei est*, donde assi se obedece. Y en la Casa de Dios es mejor ser Esclava con Maria Santissima, y obedecer; que ser Señora y mandar en el mundo: *Ecce Ancilla*.

21 La mayor dificultad, que halla la bachilleria en la Obediencia, saben qual es? Aquel pesar el Mas, y el Menos, del Superior, que manda, y el Subdito que obedece. Obedecer à Dios (dize) es facil. Obedecer à quien es mas, que yo, no es dificil. Pero aver de rendirse à quien es menos, sea en prendas, sea en años, sea en calidad; esso es lo agrio al paladar de la presuncion muy delicada. Pero q̃ discurso tan errado! Dexo que estas balanzas las

 quiere

quiere governar el amor proprio, y assi inclina siempre no al peso de la razon, sino de su ceguedad. Pues basta ver convencida essa ignorancia por Maria Santissima en el Evangelio, y por el Señor en el Altar, para que sepa convencerla tambien Isabel en el Coro.

22 Digame, quien es mas? Christo Señor Nuestro, ò el Sacerdote, su Ministro? Christo sin duda. Y quien obedeze? Christo al Sacerdote. O exemplar soberano! Y por que razon Christo, q̃ es infinitamente mas, obedeze al Sacerdote, que es menos? Por que en aquel mysterio el Sacerdote representa al mismo Christo, y en nombre de Christo habla, y dize, este es mi Cuerpo. Y puede tanto esta representacion, que el mismo Señor se rinde à obedecer à su Ministro. Luego si el Prelado representa à Dios, y en nombre de Dios, y con su autoridad manda; sea mas, ò sea menos, como à Dios se le debe el rendimiento. Antes esse es el primor de la Obediencia, sugetarse quien es mas al Prelado, que mirado por si seria menos, pero està en lugar de Dios.

23 Oygamos aora en Maria Sãtissima executado este primor. Como dize su respuesta? *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbũ tuũ.* Esclava soy del Señor, ò Gabriel: hagase en mi segun tu palabra. Pudiera dezir, hagase en mi lo que manda el Señor, executese en mi la palabra del

Señor;

Señor; no dize, sino, tu palabra: *secundum Verbum tuum.* Por q̃ aqui avia dos sujetos, à quien mirar, Dios, y el Angel. Maria Santissima era menos, q̃ Dios, pero era mas que el Angel. Era menos, que Dios por ser pura Criatura: era mas que el Angel, por que era su Reyna y Señora. Pero esse Angel venia en nombre de Dios: *Missus est Angelus Gabriel à Deo.* Y como primorosa Maria en obedezer, no solo quisò mostrarse rendida à Dios, que era mas; sino tambien al Angel, que era menos. A Dios, llamandose su Esclaba: *Ancilla Domini*: Al Angel, atildandose à sus palabras: *secundum Verbum tuum.* Este es el peso fiel de la Obediécia Religiosa. Ea, abreviemos, que nos llama la vltima obligacion.

§. III.

Domini. Profesion de Pobreza Religiosa.

24 La tercera palabra de Maria Santissima, es aquel *Domini*: Esclava del Señor. Y la tercera Ley de la Religion es Pobreza. No ay palabra, q̃ mas propriaméte explique la Pobreza Religiosa, que la confesion de Esclava del Señor: *Ancilla Domini.* Reparad, que no dize, soy Esclava de Dios, *Ancilla Dei*; sino Esclava del Señor: *Domini.* Por q̃? Por q̃ el ser Señor es tener dominio, y propriedad: y quien professa Pobreza, arroja de si toda propriedad, y dominio, y solo se permite el vso de las cosas, y siempre con rendimiento à la licen-

cia,

cia, y beneplacito del Superior. Luego quié professa Pobreza, ya se desnuda del Señorio de todas las cosas, y las dexa à la volūtadad del Superior. Luego quando Maria Santissima se protesta Esclava del Señor, ya dize, que nada es suyo, nada quiere, ni tiene como propio; sino (à ley de Esclava, cuyos bines son todos de su Señor) todas las cosas reconoce por agenas, y que al Señor le debe el vso, que le concede. *Ancilla Domini.*

25 Esta Renunciacion imita oy Isabel en el Coro. Y tiene tambien su Idea en el Altar. Nunca mas pobre Christo Señor Nuestro, q̄ en aquel Sacramento. Nada posee: avn el vestido de los accidentes es ageno, pues son del Pan, y no suyos. La hazienda se llama en la Escriptura Sustancia: *Honora Dominum de tua substantia.* La Tigurina: *De Opibus tuis.* Pues por no tener avn el nombre de Riquezas de la tierra, no consiente en aquel Sacramento la sustancia de Pan. De todas se despoja.

Prov. 3. 9.

26 Dos titulos hazé mas apreciable esta Renunciacion. Vno es el afecto, con que se executa, avn quando se dexa poco. Viose en San Pedro: *Ecce Nos reliquimus omnia.* Dexolo todo con tal aliento, como si fuera vn Mundo, por que nada retuvò para si, por seguir à Christo. Otro es, por lo mucho que se desprecia, de q̄ fue grande exemplar el illustrissimo Patriarcha San Benito, que volviò

Mat. 19. 27.

volviò las espaldas à su Casa, à sus Riquezas à sus Mayorazgos, con que le lisongeaba el Mundo. Era de aquellos espiritus generosos, que se alegran de tener mucho, solamente por tener mas, q̃ consagrar à Jesv Christo en eroyco desprecio: *Hoc vno nomine libenter multa habent, vt multa contemnant*, dezia el Nazianzeno. *Orat. 1. in Iulian.*

27 Pero los primeros, y mas soberanos exẽplos se dedicaron en Jesvs, y en Maria. Jesvs, Mayorazgo del Cielo, y tierra; como Hijo primogenito del Padre: *Quem constituit hæredem vniuersorum*. *Hebr. 1. 2.* Maria Santissima Mayorazga de las todas criaturas: *Primogenita ante omnem creaturam*. *Eccl. 24. 5.* Y q̃ vida escogen? Vida pobre, vida sin posesiones, ni hazienda en el mundo. O dichosa Pobreza voluntaria, escogida de Jesvs, amada de Maria! O feliz el deseo de Isabel, q̃ sigue tan Divinas huellas, mayorazga tambien en la tierra; para que tenga essa mayor gracia su desasimiento!

28 Pero tiene vn consuelo la Pobreza Religiosa, librado en vna singular excelencia. Y qual es? Que por las posesiones que dexa, se haze el Alma posesion de Dios. Miradlo en Maria. Confiesase Esclava del Señor, y à esse titulo pobre volũtaria: *Ancilla Domini*. Y q̃ consigue? Que ya Maria sea posesion de Dios, y el Señor blasone de tenerla por suya: *Dominus possedit me..* *Prov. 8 22.* Ay mayor dicha? Que cuente Dios por hazienda y posesion

 pro-

propria à Isabel, desde que Isabel se desapropria de las posesiones terrenas? *Dominus possedit me.* Que ya no conozca Isabel otro Dueño, sino al Señor de todo? O inestimable privilegio! Pero como es privilegio de Amor, con reciproca fineza, si Isabel es posesion del Señor, por pobre voluntaria: el Señor se haze todo de Isabel por amante.

29 Y se afianza esta fortuna con la vltima circunstancia. Qual es? La Clausura, que profesa. La Cerca de esta posesion la asegura al Dueño, y afianza todas las virtudes Religiosas. *Hortus conclusus, sponsa mea, Hortus conclusus.* Mi Esposa (dize Christo Señor Nuestro finissimo Amante, y Zeloso) es Huerto cerrado, no vna, si no dos vezes. Reparo lo primero, por que a de estar cerrado este Huerto? *Hortus conclusus*? Por q̃ tiene vn Dueño, que le guarda para su recreo, y el Dueño es quien tiene la llave. Luego que fue escogida para Esposa, *Sponsa mea,* entrò en la obligacion de esta Clausura: *Hortus conclusus.* Lo segundo, por que se repite dos vezes, vna antes de llamarla Esposa, *Hortus conclusus,* otra despues de averle dado esse glorioso nombre, *Sponsa mea, Hortus conclusus*? Por q̃ no basta la Clausura del Cuerpo, sino se junta la del Coraçon. Antes de ser Esposa, (como si dixeramos Isabel Novicia) tenia voluntaria la Clausura: *Hortus conclusus*: despues de desposada por la Profesion, *Sponsa mea,* ya es la

Cant. 4.12.

Clau-

30 Lo tercero, de que sirve este encerramiento tan encargado vna, y otra vez? *Conclusus*? Gilberto Abad. Para q̃ sea Huerto. No es lo mismo vn Jardin, que vn Campo. Bien puede ser, que en el Campo aya Flores, y aya frutos; pero en el campo abierto las Flores estan al registro, à la curiosidad de los ojos, à la licencia de las manos, y aun al vltrage de los pies de los Brutos. Los frutos està expuestos al antojo de los pasageros. No assi en vn Jardin cerrado, y cercado. Alli las flores estan guardadas, estan seguras, tienen à tiempo sus riegos, conservan intacta su hermosura, libre de agenos atrevimientos. Los Frutos estan sazonados, y sin riesgo. Por que? Por que la cerca los reserva para su Señor, à quien vnicamente an de agradar. *Hortus nescit esse, qui non vult esse conclusus*. En essa clausura florece la Azuzena de la Castidad sin mancha, la Violeta de la Obediencia con resignacion, el Nardo de la Pobreza del todo desasida; por que con essa Cerca las guarda el mismo Dios, q̃ las quiere para si. *Hortus conclusus*. S. 35. in Cant.

31 E acabado el Sermon, ò por mejor dezir la Profession de Isabel, que imitando à Maria Santissima repite: *Ecce Ancilla Dñi*. *Ecce*, vna Castidad virginal: *Ancilla*, vna Obediencia rendida: *Domini*, vna Pobreza desnuda. Aora concluyo con Geronimo: *Quod clausum est, atque signatum*, *simi-* 1. In Iovin.

ſimilitudinem habet Matris Domini, Matris & Virginis. Et tamem hæc Virgo perpetua multarum eſt Mater Virginum. La Clauſura y Sello de eſtas Religioſas Virtudes es vna Copia fiel de la Virgen Madre, Maria Santiſſima. Y ſu pureza es tan fecunda, q̃ a dado à luz muchas Virgines, Hijas de ſu Exemplo. A eſte Eſpejo compone Iſabel ſu hermoſura, debaxo de las Vanderas de eſta gran Capitana ſe aliſta oy, para militar brioſa en la conquiſta del Cielo, arraſtrando vencidos los Eſtandartes del Mundo, del Apetito de la Libertad, para colgarlas por Trofeo en el Tẽplo de ſu Amor. Sea mil vezes en ora buena, logre muchos años tan alta, y tan deſeada fortuna. Y ſea para eſta Caſa, para ſu Padres igual, y comun el gozo de verla correr à la perfeccion en alas de ſu fervoroſo aliento, llevadas del feliz Zefiro de la Gracia, que tome Puerto en la ſegura playa de la Gloria.

Ad quam nos perducat D. O. P. F. & Spiritus S. Amen.

